

## INSTRUCCIONES PARA EJERCITAR EL VOTO POR CORREO

Para la debida aclaración de la fase de emisión del voto en el actual proceso electoral, los Estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Cádiz, inscrito en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, aprobados mediante Orden de 30 de octubre de 2022 (BOJA de 17 de noviembre de 2022), disponen cuáles han de ser las únicas reglas a seguir tanto para votación presencial como para el voto por correo:

¿Cómo se realiza el voto por correo?

1. El voto por correo se puede solicitar descargando la solicitud de la página web [\(pinche aquí\)](#).
2. Una vez cumplimentada y firmada a mano debe enviarla al Colegio de Enfermería a la atención del Sr. Secretario. El envío puede hacerse por email a [secretaria@coecadiz.com](mailto:secretaria@coecadiz.com), por correo postal, o entregándola en la sede colegial.

*Artículo 50, apartado b) La elección de los miembros de la Junta Directiva y la de los suplentes será por votación personal, directa y secreta de los colegiados. No obstante, cualquier colegiado, con independencia del lugar de su residencia, podrá votar por correo, solicitándolo al Sr. Secretario del Colegio, con la antelación suficiente, de forma personal e individual, o mediante escrito, en el modelo determinado para tal fin [...]*

3. Cuando usted reciba la documentación, elija la papeleta de la candidatura por la que desee votar e introdúzcala, doblada, en el sobre pequeño. Cierre el sobre e introdúzcalo a su vez en el sobre de envío (el grande).

*Artículo 50, apartado o) El voto por correo se realizará de la siguiente manera: La papeleta oficial con la candidatura elegida se introducirá doblada en el sobre electoral oficial, que a su vez se introducirá en otro sobre que se cerrará [...]*

4. Cierre el sobre y, en el anverso del mismo, especifique nombre, apellidos, DNI y firma.

*Artículo 50, apartado o) [...], debiendo constar obligatoriamente, al menos, en este sobre exterior en su remite: nombre, apellidos, DNI y firma del votante. En la cara anterior de dicho sobre figurará la palabra elecciones y año de las mismas y los demás requisitos que al efecto establezca la Junta Directiva [...]*

5. Envíe por correo postal certificado, dirigido al Sr. Secretario del Colegio Oficial de Enfermería de Cádiz, C/ José del Toro, 11, con la antelación suficiente para garantizar que el voto llegue antes del 18 de enero a las 19 horas que es cuando se cierran las urnas.

*Artículo 50, apartado o) [...], y se dirigirá por correo al Sr. Secretario del Colegio Oficial de Enfermería, C/ José del Toro, núm. 11, 11004 Cádiz, o a otra dirección si fuese cambiada la sede oficial y que deberá ser notificada con antelación suficiente.*